



ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 11:23 horas del día 1 de Julio de 2013, se reunieron en Av. Vía de Evitamiento Norte N° 300, Lotización El Bosque 3era Etapa, del Distrito y Región de Cajamarca, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay ("Fondo") conformado por las siguientes personas:

Consejo Directivo:

- Señor Elmer Torres Cortez, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Jesús Díaz Casahuaman, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- Señora Catherine Meneses Quiroz, representante de Anglo American.
- Señor Francisco Raunelli Sander, representante de Anglo American.

Asistieron en calidad de invitados:

- Señor Antonio Godoy Gaviria, Gerente General del Fondo Social Michiquillay
- Señor Darío Rodríguez Medina, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay ante la Asamblea General del Fondo.

La Presidenta dejó constancia que de conformidad con el artículo trigésimo quinto, numeral e) del Estatuto de la Asociación Fondo Social Michiquillay, el Consejo Directivo podía reunirse válidamente de manera no presencial, y que la presente reunión se llevaría a cabo vía teleconferencia.

La Presidenta informa que se cuenta con el quórum reglamentario para la presente sesión, dando inicio a la misma, pasando a tratar el único punto de Agenda:

a) Evaluación de desempeño del personal del Fondo realizada por la Gerencia General.

Referencias: Carta No. 213-2013-AFSM/GG; Carta No. 088-2013-JDC-CCM de la Comunidad Campesina Michiquillay; Carta S/N del Presidente de la Comunidad Campesina La Encañada.

La Presidenta del Consejo Directivo menciona que el 27 de junio se realizó una reunión con los miembros del Consejo Directivo, en donde participó el representante alterno de la Comunidad Campesina Michiquillay ante el Consejo Directivo. Sin embargo, no se llegó a ningún consenso; siendo la posición del Sr. Denis Izquierdo, que está de acuerdo con evaluación de desempeño realizada por el Gerente General, a excepción de la evaluación realizada al Sr. Ramiro Marín, porque considera que ha tenido varios errores, su posición es que se contrate al Sr. Marín solamente por un mes, y por todo el personal del Fondo igualmente. Sin embargo, el representante de la Comunidad Campesina La Encañada y los representantes de Anglo American, están de acuerdo con los resultados de la evaluación. Los presentes indicaron al Sr. Denis Izquierdo que se coloque su posición en el acta para que proceda a firmarla; pero el Sr. Denis Izquierdo manifestó que no firmará el acta, procediendo a retirarse de la reunión.

El Director del Consejo Directivo dice que se debe tener clara la posición de la comunidad, primero tienen que tener una reunión interna para ponerse de acuerdo. Deben ser concretos

El Gerente General del Fondo hizo entrega el 27 de junio a los asistentes, el Informe de la evaluación de desempeño que ha realizado al personal del Fondo, además muestra las cartas entregadas de cada uno de los Presidentes de las Juntas Directivas Comunales nombrando a los



dos veedores de cada Comunidad: Señores Darío Rodríguez Medina y Flaviciano Guevara Salazar de la CC Michiquillay y los Señores Blanco Ayay Culqui y Elmer Torres Cortez de la CC La Encañada. El Gerente General pone de conocimiento a los presentes que el Informe de Evaluación de Desempeño es un documento estrictamente confidencial y que cualquier divulgación será de su entera responsabilidad.

El Director del Consejo Directivo del Fondo indica que se ha encargado a la Gerencia General del Fondo para que realice la evaluación de desempeño del personal, entonces tenemos que ser consecuentes con lo que se aprueba y se tiene que respetar la evaluación realizada.

El Director del Consejo Directivo menciona que los trabajadores deben ser evaluados por el Gerente General, no por el Consejo Directivo. Hay que tener en cuenta que los trabajadores tienen derechos, se debe tener en claro las razones por las cuales se les despide, y no por cuestiones que venga alguien de la comunidad y diga que lo cambien.

El Secretario del Consejo Directivo, menciona que no entiende porqué a algunas personas se están contratando por 1, 3 y 6 meses, asimismo, los criterios de evaluación no se han revisado, no quiere decir que está en contra de la evaluación, pero menciona que la evaluación no ha sido justa. Tenemos problemas en ambas comunidades, queremos que salga de la mejor manera. Este sábado es la Asamblea de la Comunidad. Conoce que hay muchas cosas como los pagos, respeto al Gerente y a todos los que han evaluado. Menciona que en dicha Asamblea se va a exponer estos temas, considera que son temas internos de la comunidad.

El Secretario indica que a todo el personal se le contrate por un mes más. El Director indica que no es posible renovar un mes, porque se tienen que hacer el concurso, evaluación, y el tiempo para que la persona pueda dejar su otro trabajo y el plazo para hacer el proceso de transferencia. Ya se mencionó que legalmente se puede contratar por un mes y tres meses.

Acuerdo No. 01-01.07.2013

En función a la evaluación de desempeño realizada por el Gerente General del Fondo, el Consejo Directivo acuerda no renovar los siguientes contratos laborales:

- Jorge Salazar Cerdan
- Cecilia Blanco Chávez
- Marino Llanos Moreno
- Teodomiro Marín Vigo
- Gildemester Guevara Alvarado
- Edgardo Naval Sangay Correa
- Rosana Jaqueline Sánchez Díaz

Se encarga a la Gerencia General del Fondo para que se cumplan con los procedimientos administrativos para la liquidación y pago de todos los beneficios de ley que corresponden a la culminación del contrato.

Acuerdo No. 02-1.07.2013

En vista del Informe de Evaluación de Desempeño presentada por el Gerente General del Fondo, el Consejo Directivo acuerda aprobar la renovación de los contratos laborales de las siguientes personas, por un periodo de tres (03) meses:



- Victor Carhuanambo Alvarado
- Liliana Chávez Campos
- Arsenio Chávez Valera
- Manuel Chávez Vásquez
- Oscar García Marín
- Ramiro Marín Bolaños
- Erica Olivera Zelada
- Lucila Salazar Atalaya
- Marco Salazar Salazar
- Teresa Valera Salazar
- Rosa Zelada Culqui

Se encarga al Gerente General del Fondo para que se elabore el contrato respectivo, con las mismas características establecidas en el contrato anterior, en cumplimiento de la legislación aplicable.

El Secretario, sugiere que se contrate a una institución especializada en procesos de selección de personal.

Acuerdo No. 03-1.07.2013

El Consejo Directivo acuerda encargar al Gerente General del Fondo para que realice el proceso de selección del personal cuyas posiciones quedarán desiertas, teniendo en cuenta los perfiles de puestos aprobados y cumpliendo los procedimientos establecidos en el Fondo.

Siendo las 13:30 horas y no habiendo más puntos que tratar, las partes firman el presente documento en señal de conformidad.